

Universidad de Zaragoza. Facultad de Educación.

Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria,  
Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas,  
Artísticas y Deportivas

Especialidad: Orientación Educativa

Curso 2012-2013

## Trabajo Fin de Máster

Modalidad A

# PROPUESTAS DE DESARROLLO PERSONAL DESDE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Autor: Guillermo Alonso Arrondo

Director: María Paloma Larena Colom





## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>P.7-22</b>
1.1 Introducción.....	P.7-8
1.2 Marco Teórico Orientación.....	P.8-22
1.2.1 Definición.....	P.8-9
1.2.2 Origen y Evolución de los Servicios de Orientación.....	P.9-12
1.2.3 Principios de la Orientación.....	P.13-15
A. Principio de Prevención.....	P.13
B. Principio de Desarrollo.....	P.14
C. Principio de Intervención Social.....	P.14
D. Principio de Empowerment.....	P.15
1.2.4 Funciones de la Orientación.....	P.15-16
1.2.5 Modelos de la Orientación.....	P.17-20
A. Modelo de Counseling o Consejo.....	P.17
B. Modelo de Consulta.....	P.17-18
C. Modelo de Programas.....	P.18-19
D. Modelo de Servicios.....	P.20
1.2.6 Marco Legislativo.....	P.20-22
<b>2. JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DE PROYECTOS</b>	<b>P.23-39</b>
2.1 Selección de Proyectos.....	P.23
2.2 Plan de Actuación del Departamento de Orientación.....	P.24-34
2.2.1 Introducción.....	P.24
2.2.2 Análisis del Contexto en el que se ubica el D.O.....	P.24-25
2.2.3 Intervención en Orientación.....	P.25-27
2.2.3.1 Funciones del Departamento de Orientación.....	P.25-26
2.2.3.2 Contribución al Desarrollo de las Competencias Básicas.....	P.27

2.2.4 Plan de Actividades del Departamento de Orientación.....	<i>P.28-31</i>
2.2.4.1 Objetivos Generales.....	<i>P.28</i>
2.2.4.2 Coordinación del Departamento de Orientación.....	<i>P.28</i>
2.2.4.3 Ámbitos de Actuación.....	<i>P.29-31</i>
A. Apoyo al Proceso de Enseñanza – Aprendizaje.....	<i>P.29</i>
B. Apoyo al Plan de Acción Tutorial.....	<i>P.29-30</i>
C. Apoyo al Plan de Orientación Académica y Profesional.....	<i>P.30-31</i>
2.2.5 Evaluación.....	<i>P.31</i>
2.2.6 Unidades Didácticas.....	<i>P.31-34</i>
2.2.6.1 Trastorno Desafiante Negativista.....	<i>P.32</i>
2.2.6.2 Autocontrol y Gestión de la Ira.....	<i>P.32-34</i>
2.3 Estilos de Aprendizaje, Técnicas de Estudio y Gestión del Tiempo.....	<i>P.35-39</i>
2.3.1 Introducción.....	<i>P.35</i>
2.3.2 Fundamentación Teórica.....	<i>P.35-36</i>
2.3.3 Objetivos.....	<i>P.36-37</i>
2.3.4 Temporalización.....	<i>P.37</i>
2.3.5 Metodología.....	<i>P.37</i>
2.3.6 Evaluación.....	<i>P.37</i>
2.3.7 Sesiones.....	<i>P.37-39</i>
2.3.7.1 Sesión I.....	<i>P.37-38</i>
2.3.7.2 Sesión II.....	<i>P.38</i>
2.3.7.3 Sesión III.....	<i>P.38</i>
2.3.7.4 Reunión con Padres y Tutores.....	<i>P.39</i>
<b>3. REFLEXIÓN CRÍTICA</b>	<i>P.41-43</i>
<b>4. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE FUTURO</b>	<i>P.45-46</i>

**5. REFERENCIAS DOCUMENTALES** \_\_\_\_\_ *P.47-49*

**6. ANEXOS**

- 6.1 ANEXO I (Plan Actuación Departamento de Orientación).....*P.52-74*
- 6.2 ANEXO II (Unidad Didáctica TDN).....*P.75-82*
- 6.3 ANEXO III (Unidad Didáctica Autocontrol y Gestión de la Ira).....*P.83-87*
- 6.4 ANEXO IV(Reflexiones Aplicación Práctica Proyecto Innovación Docente)....*P.88-91*
- 6.5 ANEXO V(Exposición Prezi Estilos de Aprendizaje).....*P.92-93*
- 6.6 ANEXO VI (Test Estilos de Aprendizaje y Acceso a la Información).....*P.94-101*
- 6.7 ANEXO VII (Presentación Power Point).....*P.102-112*
- 6.8 ANEXO VIII(Resultados Test).....*P.113-116*



## **1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1 Introducción**

La principal función del Trabajo Final de Master es la de evidenciar las competencias aprendidas a lo largo de todo el Master Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas de la especialidad de Orientación Educativa para desempeñar la labor del Orientador en un Centro Educativo. Para ello comenzaré con una revisión fundamentada del Marco Conceptual en el que se encuentra alojada la Orientación Educativa continuando con la justificación de los proyectos escogidos así como una reflexión sobre las relaciones existentes entre dichos proyectos para finalizar con las conclusiones y propuestas de futuro pertinentes.

En líneas muy generales podríamos entender la Orientación como un proceso dirigido a la ayuda del individuo en diferentes áreas de desarrollo; estas principalmente serían la personal-social, escolar y vocacional.

En sus orígenes, la Orientación se entendía como un servicio exclusivo a los sujetos con problemas o para la guía vocacional, sin embargo, ese concepto ha ido evolucionando hasta nuestros días, entendida desde un punto de vista mucho más integrador y global, considerando la orientación “para todos” (todos los alumnos y alumnas del centro), “por todos” (no sólo el orientador u orientadora; sino también todos los miembros responsables de la comunidad educativa) y “para todo” (todo lo referente al desarrollo del individuo, ya sea personal, vocacional, escolar o de cualquier otra índole).

Tal como contempla la legislación; la Orientación Educativa y la Atención a la Diversidad son principios básicos de la educación, por lo que deben formar parte de los objetivos en todos los centros educativos y de las funciones de todo personal docente de dicho centro formativo. Su labor será la de asegurar la educación integral del alumnado así como seguir un proceso educativo que se ajuste al máximo de las características y necesidades de todos y cada uno de ellos. Para ello; todos los centros deben elaborar un Plan de Acción Tutorial así como definir los mecanismos y cauces a utilizar para atender a la diversidad del alumnado.

Para la elaboración de estos planes, los centros cuentan con el asesoramiento y servicio de orientación del Departamento de Orientación en los institutos y de los Equipos Psicopedagógicos en Educación Infantil y Primaria.

Tras este breve acercamiento a la Orientación Educativa, pasaremos a fundamentarla en su correspondiente Marco Teórico o Conceptual.

## **1.2 Marco Teórico Orientación**

### **1.2.1 Definición**

Desde los inicios de la Orientación, ha existido una gran dificultad para definirla en función de sus objetivos y campos de acción. Durante todo este tiempo han surgido muchas definiciones entendidas desde diferentes perspectivas que no han ayudado a aclarar el término.

Según Martínez Codès (1998: 3): el concepto de orientación, sus funciones y el modo de planificarla fueron desde el comienzo imprecisos, problemáticos y, con frecuencia, contradictorios. Desde el punto de vista de este autor, la orientación ha sido tratada desde diversos enfoques; como proceso que ayuda a la persona a tomar decisiones vocacionales, como forma de asesorar al individuo para la resolución de problemas personales y/o sociales, como sistema o modelo de intervención que brinda asistencia al sujeto, y, más recientemente, como eje transversal del currículo, presente en los actos que emprende el docente en el contexto escolar y extraescolar.

Siguiendo con la concepción de Martínez Codès; he seleccionado una definición por cada enfoque expuesto por el autor:

- ***Toma de Decisiones Vocacionales***: “*Proceso dirigido al conocimiento de diversos aspectos personales: capacidades, gustos, intereses, motivaciones personales en función del contexto familiar y la situación general del medio donde se está inserto para poder decidir acerca del propio futuro*” (Molina, 2001).
- ***Aspectos Personales – Sociales***: “*La orientación intenta descubrir el potencial de cada sujeto y ver que cada uno tenga su oportunidad para desarrollar ese potencial al máximo en lo que mejor pueda ofrecer a sí mismo y al mundo*”. (Tyler, 1978).

- **Aspectos Educativos:** “*Proceso educativo mediante el cual se asiste al educando con el fin de que este pueda obtener el pleno rendimiento en sus actividades escolares, formular y realizar planes según aptitudes y sus intereses para alcanzar más armónicamente los fines últimos de una educación integral*” (Nereci, 1990).
- **Visión Integradora:** “*Proceso dirigido a la atención del individuo como una unidad estableciendo varios campos: la orientación personal-social, escolar, vocacional y/o profesional*” (Valcárcel, 1990).

Otras definiciones que bajo mi punto de vista recogerían el concepto serían:

“*Proceso de ayuda, de carácter interactivo, orientado a la capacitación del sujeto para la comprensión de si mismo y del entorno, a fin de definir de modo autónomo y de llevar a la práctica un proyecto de realización personal, en todos los ámbitos de su vida*”. (Sebastián Ramos, 1990).

“*Proceso de acción continuo, dinámico, integral e integrador, dirigido a todas las personas, en todos los ámbitos, facetas y contextos a lo largo de todo su ciclo vital y con un carácter fundamentalmente social y educativo*”. (Martínez Clarés, 2002)

### **1.2.2 Origen y Evolución de los Servicios Institucionalizados de Orientación**

La Orientación como tal surgió a principios del S.XX en Estados Unidos y los principales protagonistas de dicho origen fueron *Parsons* (abrió la primera oficina de orientación y en 1909 publicó “*Choosing a Vocation*”), *Davis* (introdujo el primer programa de orientación y creo el primer servicio de orientación centralizado y la asociación nacional), *Kelly* (utilizó por primera vez el adjetivo educativo referido a la orientación) y *Brewer* (publicó en 1932 “*Education as Guidance*”)

Dentro de la educación se basa en unos antecedentes que comprenden del S.V a.C al XVII en los que se da una increíble evolución:

- Formación Clásica – Mayéutica socrática.
- Tomás de Aquino, Ramón Llull, Luis Vives y Huarte de San Juan.
- Ilustración: Rousseau

- Pestalozzi: papel de la sociedad/socialización en educación.

Durante los años 20 se produjo un cambio en el modelo de la Orientación Vocacional tornando hacia un carácter más clínico debido al desarrollo de la psicometría y a la influencia de la educación progresiva de la Escuela de Minnesota y al movimiento por la salud mental.

Gracias a la influencia del modelo de rasgos y factores; la Orientación Vocacional centra la intervención psicopedagógica cada vez más en los casos problema y en el fracaso escolar haciéndose de esta forma cada vez más clínica e individualizada.

Rogers; con el counseling le da un nuevo enfoque a la orientación, destacando el aspecto educativo en detrimento del psicológico, elevó su teoría a la categoría de modelo; pero en el fondo sólo era una técnica de intervención. De esta aportación surgió la polémica entre el “*Guidance*” y el “*Counseling*”.

Un modelo de counseling como tal (no sólo una técnica de intervención como desarrolló Rogers) con función diagnóstica y terapéutica evolucionó gracias a la publicación en 1969 de la obra de Carkhuff, “*Helping and Human Relations*”.

### ***La Evolución de la Orientación en España:***

Bajo mi punto de vista los antecedentes más relevantes de la Orientación en España son:

- Carlos III: Obligatoriedad de la educación pero sin estructura definida.
- Orientación “profesional” desarrollada desde fuera del sistema educativo. (1908 Museo social de Barcelona, 1914 Secretariat d’Aprenetatge e Institutos de Orientación Profesional).
- 2<sup>a</sup> República e Institución libre de Enseñanza. (Cambio de paradigma pedagógico)
- Franquismo (Destrucción de todo lo anterior)
  - Ley de Enseñanza Primaria (1945)
  - Ley de Ordenación de Enseñanza Media (Servicio de orientación psicotécnica)
  - Ley de Formación Profesional Industrial.
- Leyes Educativas

- Ley General de Educación (Creación Departamento de Orientación y Tutoría, Creación de servicios de orientación en COU, regulación de la orientación educativa en Bachillerato y FP).
- LOGSE
- LOCE
- LOE

Los hechos más relevantes que acontecieron en España en lo referente a la orientación en la *década de los 70* fueron:

- **1970:** Se crea el Departamento de Orientación y la Tutoría de la EGB.
- **1972:** Se establecen los Servicios de Orientación en el Curso de Orientación Universitaria (COU). Función de asesorar a los alumnos y alumnas de este nivel en sus opciones educativas y profesionales.
- **1977:** Creación de los Servicios de Orientación Escolar y Vocacional dirigidos al ámbito de la EGB con las funciones de diagnóstico de las dificultades de aprendizaje, de asesoramiento al profesorado y a la familia, y de desarrollo de actividades de orientación escolar, personal y vocacional.
- **1975:** Se regula la orientación en el Bachillerato y Formación profesional. Se establece la promoción de los curso en la EGB y se fijan las normas para la realización del consejo orientador al finalizar la etapa educativa. También se empiezan a crear en las Universidades los Centros de Orientación e Información de Empleo con la función de informar, orientar y buscar trabajo a los recién graduados.
- **1978:** Se crea el Instituto Nacional de Empleo (INEM) que contempla en la organización la creación de un departamento de Orientación con las funciones de orientar e informar así como de cualificación y selección de desempleados y desarrollo de programas de Formación Profesional.
- **1979:** Surge la Asociación Española para la orientación Escolar y Profesional (AEOEP)

En la *década de los 80* se crearon los Equipos Multiprofesionales con gran incidencia sobre todo en la Educación Especial con la consecuente proliferación y consolidación de los Servicios de Orientación. Durante este tiempo la Orientación evoluciona desde un enfoque estrictamente remedial a una vertiente más psicopedagógica dirigiendo la Orientación a toda la comunidad escolar.

Con el traspaso de competencias educativas a algunas Comunidades Autónomas la orientación comienza a tener diferentes denominaciones en las distintas regiones pero con unas características prácticamente similares.

En cuanto a la universidad se empieza a crear en las facultades de Psicología y Pedagogía las especialidades en Orientación Educativa con el fin de formar a los profesionales demandados por los nuevos Servicios de Orientación.

El hecho principal que aconteció en la *década de los 90* fue la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) la que posibilita la integración de la Orientación en la educación desde una perspectiva curricular, estableciendo tres niveles de intervención:

- La acción tutorial en el aula con el grupo-clase.
- La organización y coordinación en cada centro educativo desempeñadas por el Departamento de Orientación.
- El asesoramiento y apoyo externo ejercido por los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP).

Lo más destacable de *los años 2000* es la creación de dos leyes educativas (LOCE Y LOE)

- **LOCE:** Mantiene la orientación educativa como derecho estableciendo cómo obligatorio un informe de orientación escolar en 2º de la ESO y convenientemente en 4º. También explica que los padres tienen derecho a ser oídos en el Departamento de Orientación.
- **LOE:** Intenta conciliar la calidad sin perder la equidad del sistema. Omite la Orientación Educativa en Infantil, Primaria, FP y Bachillerato, reduciéndola sólo a la ESO. No cita a los Departamentos de Orientación Educativa entre los órganos de coordinación de centros.

### **1.2.3 Principios de la Orientación**

En el CIDE (2008) “*Orientación Educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas*” aparece una revisión de los principios que tradicionalmente se han propuesto en Orientación Psicopedagógica realizada por Hervás Avilés (2006), basándose en las aportaciones de Álvarez Rojo (1994), Rodríguez Espinar y otros (1993), Repetto, Rus y Puig (1994) y Martínez Clares (2002). Los principios de la Orientación son los de Prevención, Desarrollo, Intervención Social y Fortalecimiento Personal o Empowerment.

#### ***A) Principio de Prevención***

El objetivo principal de este principio es promocionar conductas saludables y competencias personales con el fin de evitar la aparición de problemas. Como su propio nombre indica, consiste en desarrollar programas que prevengan la aparición de dificultades, problemas o conflictos.

“*Desde esta perspectiva, la orientación adquiere un carácter proactivo que se anticipa a la aparición de todo aquello que suponga un obstáculo al desarrollo de la persona y le impida superar crisis implícitas en el mismo. Igualmente se considera que el entorno, la comunidad y su acción va más allá del contexto escolar*” (Hervás Avilés, 2006:77).

La finalidad de la prevención sería pues, desarrollar la competencia funcional y social de la persona, su capacidad para afrontar situaciones y su fortalecimiento interior reduciendo los factores de riesgo e incrementando los elementos que favorecen la defensa y la protección ante la crisis.

La importancia y eficacia de los Programas de Prevención está más que demostrada, el problema es la dificultad de encontrar la inversión necesaria tanto humana como material para su confección o elaboración.

### *B) Principio de Desarrollo*

Este principio consiste en acompañar al individuo durante de su desarrollo con el fin de lograr el máximo crecimiento de sus potencialidades. “*Desde este punto de vista se entiende el desarrollo como un proceso de crecimiento personal que lleva al sujeto a convertirse en un ser cada vez más complejo. Esta complejidad se va formando a través de sucesivos cambios cualitativos, que favorecen una interpretación del mundo cada vez más comprensiva y la integración de experiencias cada vez más amplias y complejas*”. (Rodrigues Espinar, 2001).

El desarrollo depende de la interacción de factores biológicos y ambientales así como de las múltiples relaciones debidas a patrones cronológicos, históricos o de cualquier devenir aleatorio. Tiene un doble objetivo dependiendo del enfoque a considerar:

- *Enfoque Madurativo*: Dotas de competencias necesarias para que la persona puede afrontar las demandas de las etapas evolutivas.
- *Enfoque Constructivista*: Proporcionar situaciones de aprendizaje vital que faciliten la reconstrucción y progreso de los esquemas conceptuales del mismo.

### *C) Principio de Intervención Social*

Este principio se enfoca desde una perspectiva holístico-sistémica de la orientación desde la cual se deben incluir en toda intervención orientadora las condiciones ambientales y contextuales del individuo. Se considera al contexto un elemento de referencia imprescindible de la dicha acción orientadora.

Rodriguez Espinar (1998) entiende este principio supone:

- La intervención orientadora debe estar dirigida tanto a modificar aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro educativo como del contexto social del alumno o alumna.
- Hay que hacer consciente a la persona que recibe la orientación de la necesidad de actuar sobre los factores ambientales que está impidiendo el logro de sus objetivos.
- Los conflictos entre los objetivos personales y los de la sociedad deben resolverse desde una perspectiva dialéctica de la relación individuo-sociedad.

*D) Principio de Fortalecimiento Personal o Empowerment*

Rappaport (1987) define Empowerment como el proceso mediante el cual las personas, las organizaciones o las comunidades adquieren un dominio sobre los asuntos de interés que le son propios.

Mac Whriter (1998) lo entiende como un proceso por el cual las personas, organizaciones o grupos que no tiene fortaleza, que no se sienten competentes o que se encuentran marginados, llegan a conocer las dinámicas de poder que actúan en su contexto vital, desarrollan las habilidades y capacidades para tomar el control de sus propias vidas sin interferir en los derechos de otras personas, y apoyan y refuerzan el fortalecimiento personal de los demás componentes de sus grupo o comunidad.

Siguiendo con el estudio de esta autora las condiciones para favorecer dicho fortalecimiento personal son:

- Colaboración para aislar los problemas y establecer un plan de actuación
- Contexto; reconocimiento de los elementos del contexto que impiden el fortalecimiento personal.
- Conocimiento crítico para definir un problema, organizar y clasificar de manera eficaz la información relevante para su solución.
- Competencia necesaria para la resolución de los problemas.
- Comunidad entendida como la unión de quienes comparten los mismos objetivos y participan de una identidad común apoyándose en el fortalecimiento personal de todos.

***1.2.4 Funciones de la Orientación***

Acotar de manera exacta las funciones de la orientación es una tarea bastante complicada ya que son muchos los autores los que han abordado el tema desde diferentes puntos de vista. Tras una lectura de algunos autores importantes (Bisquerra, Rodríguez Moreno, Riart Vendrel...) sobre su versión de las funciones que debe desempeñar un orientador considero que se pueden resumir a muy grandes rasgos en las siguientes:

- Detección de problemas y diagnóstico.

- De información y formación.
- De organización y planificación de la intervención.
- De consulta, consejo.
- De evaluación e investigación.

Otra forma de entender las funciones del Orientador en los Centros Educativos mucho más concreta sería a través de la legislación vigente; la **Resolución de 29 de abril de 1996, de la Dirección General de Centros Escolares, sobre organización de los departamentos de orientación en Institutos de Educación Secundaria** establece las funciones que los orientadores deben desempeñar en los Centros de Educación Secundaria:

- a) *Coordinar la planificación y el desarrollo de las actividades de orientación académica y profesional correspondientes a las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y contribuir a su desarrollo.*
- b) *Asesorar a la Comisión de Coordinación Pedagógica proporcionando criterios psicopedagógicos y de atención de la diversidad en los elementos constitutivos de los proyectos curriculares.*
- c) *Colaborar en la prevención y detección de problemas de aprendizaje.*
- d) *Coordinar la evaluación psicopedagógica con los Profesores de aquellos alumnos que precisen la adopción de medidas educativas específicas realizando el informe psicopedagógico.*
- e) *Participar en la planificación y el desarrollo de las adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos que lo precisen entre ellos los alumnos con necesidades educativas especiales y los que sigan programas de diversificación, en colaboración con los departamentos didácticos y las Juntas de Profesores.*
- f) *Participar en la elaboración y desarrollo de los programas de diversificación curricular y asesorar a los equipos educativos de los programas de garantía social en la elaboración de las programaciones correspondientes.*
- g) *Colaborar con los tutores en la elaboración del consejo orientador que sobre su futuro académico y profesional ha de formularse para todos los alumnos y alumnas al término de la Educación Secundaria Obligatoria y de los programas de garantía social.*

### **1.2.5 Modelos de la Orientación**

Los principales Modelos de Orientación desarrollados por la mayoría de los autores son:

#### **A) Modelo de Counseling o Consejo**

Blocher, 1981 “*ayudar a un individuo a tomar conciencia de sí mismo y de los modos en que reacciona a las influencias que sobre su conducta ejerce su ambiente. Lo ayuda también a establecer algún significado personal de esta conducta y a desarrollar y clarificar un conjunto de metas y valores que orienten la conducta futura*”

Características:

- Relación de ayuda persona, directa e individual.
- Modelo diádico en el que intervienen el profesional de la orientación y el orientado.
- Entre los dos agentes se establece una relación asimétrica en el que el profesional es el máximo responsable.
- La técnica básica del modelo es la entrevista.

El objetivo principal del counseling es atender las necesidades que el individuo tiene tanto de los ámbitos personal y educativo como socio – profesional. Dichas necesidades se satisfacen a partir de cambios conductuales o comportamentales.

#### **B) Modelo de Consulta**

Curtis y Meyers, 1985 “*Proceso colaborativo de solución de problemas, en el que dos o más personas comprometen sus esfuerzos para beneficiar a uno o varios clientes respecto de los cuales tienen cierta responsabilidad, en un contexto de interacciones reciprocas.*”

Las características básicas de este modelo según *Hervás Avilés* (2006:177), son:

- La consulta es un modelo racional.
- Potencia la información y la formación de profesionales para profesionales.
- Relación simétrica entre personas o profesionales con estatus similares.
- Relación triádica en la que intervienen el consultor, el consultante y el cliente.

- La relación no sólo puede establecerse con personas individuales, también con representantes, servicios, recursos y programas.
- Tiene como objetivo la ayuda a un tercero que puede ser una persona o un colectivo.
- Afronta la relación desde diferentes enfoques: terapéutico, preventivo y de desarrollo.
- La relación es temporal, no permanentemente.
- El consultor interviene indirectamente con el cliente aunque, extraordinariamente puede hacerlo de forma directa.
- El consultante actúa como intermediario y mediador entre el consultor y el cliente.
- Es preciso trabajar con todas las personas relacionadas con el cliente.

### C) Modelo de Programas

Álvarez Rojo, 1994 “*Acción colectiva del equipo de orientadores, junto con otros miembros de la institución, para el diseño, implementación y evaluación de un plan (programa) destinado a la consecución de unos objetivos concretos en un medio socioeducativo en el que previamente se han determinado y priorizado las necesidades de intervención*”.

Características:

- Los programas se diseñan y desarrollan teniendo en cuenta las necesidades del contexto o del centro.
- Dirigido a todos los estudiantes y se centran en las necesidades del grupo.
- La unidad básica de intervención en el ámbito escolar es el aula.
- Carácter más preventivo y de desarrollo que terapéutico.
- El programa determina las competencias necesarias para cada uno de sus ejecutores dando así vías para los adecuados programas de formación.
- Evaluación permanente.

- La intervención es interna.

Las fases del Modelo de programas según *Bisquerra* (1998) son:

- 1) Análisis del contexto.
- 2) Planificación del programa.
- 3) Diseño del programa.
- 4) Ejecución del programa.
- 5) Evaluación del programa.
- 6) Coste del programa.

Los principios básicos para llevar a cabo un programa de orientación según *Boza et al.* (2000) son:

- Que el equipo directo y docente sienta el compromiso de la orientación y se implique en ella.
- Contar con un apoyo técnico que coordine y active.
- Implicar a la comunidad educativa en el análisis sistemático previo de las necesidades.
- Disponer de los recursos necesarios para afrontar los objetivos marcados.
- Desarrollo adecuado del proyecto.
- Acción orientadora directa sobre el alumnado e indirecta a través de los profesores y familias.
- La evaluación debe ser un proceso continuo que se lleve a cabo a lo largo del desarrollo del programa.
- Diseño del plan de evaluación
- Definir de forma clara y operativa los criterios y procedimientos de evaluación.
- Conclusiones y toma de decisiones.

#### *D) Modelo de Servicios*

Intervención directa de un equipo o servicio sectorial especializado sobre un grupo reducido de sujetos. Tiene como referente teórico el enfoque clásico de rasgos y factores.

Características:

- Carácter público y social.
- Ubicados fuera de los centros educativos y su implantación es zonal y sectorial.
- Actúan por funciones más que por objetivos.
- Suelen ser individuales y puntuales.

Ventajas:

- Facilita la información a los agentes educativos.
- Favorece la distribución y ajuste del alumnado en función de criterios externos definidos por el sistema.
- El equipo de orientación colabora con el tutor/a, el profesorado y las familias.
- Conecta el centro con los servicios a la comunidad.

Inconvenientes:

- Poco rendimiento y conexión con la institución escolar.
- Descontextualización de los problemas y de sus propias intervenciones.

#### *1.2.6 Marco Legislativo*

Es tras la implantación de la **LOGSE (1990)** cuando en el **Real Decreto 1701/1991, de 29 de noviembre**, por el que se establecen las especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria cuando se incorporan a ellos la figura del orientador como funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en los Institutos de Educación Secundaria.

**La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación, en su Título Preliminar, Capítulo I, Artículo 1, dedicado a los Principios de Educación considera: “*f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores*”. Este principio se refuerza en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, en la que “*se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado*” (Art. 22.3).

La LOE se refiere explícitamente a la Orientación al abordar cuestiones como la función tutorial, la atención a la diversidad o el desarrollo de la Orientación a través de las comunidades educativas y los centros.

- **Función Tutorial del Profesorado:** “*las Administraciones educativas favorecerán el reconocimiento de la función tutorial, mediante los oportunos incentivos profesionales y económicos*” (Art. 105.a). En el Art. 91 también refleja una mayor presencia de los contenidos de la Orientación en las funciones del profesorado.
- **Atención a la Diversidad:** la LOE le da a la Orientación el tratamiento de principio educativo y señala su relevancia en todas las etapas educativas, como se ve en el *Título II* (Equidad en la Educación): Prevé la detección de dificultades y necesidades tan pronto como se producen y el establecimiento de la atención temprana y las medidas de apoyo y refuerzo adecuadas basadas en los principios de normalización e inclusión; y los Artículos 19.1. (Educación Primaria): “*En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo*”, Art.22.4. (Educación Secundaria Obligatoria): “*La educación secundaria obligatoria se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado*” y Art.121.2. (Autonomía de los Centros): se explicita que los centros elaborarán el Proyecto Educativo de Centro en el que se recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado y el funcionamiento de la tutoría mediante planes en los que se establezcan los objetivos y las actuaciones ordinarias y extraordinarias dirigidas al desarrollo y evaluación de la orientación del alumnado.

- **Administraciones Educativas:** Son las encargadas de velar por que la Orientación se lleve a cabo en el ámbito de sus competencias educativas. Los artículos en los que aparece reflejada dicha información son el Art.26.4: “*las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que la tutoría personal de los alumnos y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa*”, el Art.130.1: en apartado relativo a los órganos de coordinación docente se especifica que serán las Administraciones educativas las que los regulen junto con la orientación, y el Art.157.1: las Administraciones promoverán los recursos necesarios para garantizar “*la existencia de servicios o profesionales especializados en la orientación educativa, psicopedagógica y profesional*”.

El servicio del orientación y la figura del orientador se encuentra amparada en el **REAL DECRETO 83/1996, de 26 de enero**, allí quedan reflejadas sus funciones, organización y demás aspectos a tener en cuenta.

## **2. JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DE PROYECTOS**

### **2.1. Selección de Proyectos**

El primer proyecto escogido es un Plan de Acción del Departamento de Orientación con dos Unidades Didácticas adjuntas; una versa sobre el “Trastorno Desafiante Negativista” mientras que la otra lo hace del “Autocontrol y Gestión de la Ira”. La primera Unidad se encuentra situada en el Ámbito de Apoyo al Proceso de Enseñanza – Aprendizaje; mientras que la última lo está en el Plan de Acción Tutorial. La confección de este Plan Anual del Departamento de Orientación se realizó de manera conjunta en las asignaturas de “*Fundamentos de diseño instruccional y metodologías de aprendizaje en la especialidad de Orientación Educativa*” y “*Diseño curricular de Orientación Educativa*”. Su selección se debe a la importancia que tiene el PAT para un orientador, en él se organiza su labor así como la del departamento y demás recursos para el día a día en el Centro Educativo.

El segundo proyecto seleccionado es el Proyecto de Innovación Docente del Practicum III “Estilos de Aprendizaje, Técnicas de Estudio y Gestión del Tiempo”. Lo he escogido porque bajo mi punto de vista es necesaria una remodelación en el trabajo y concepción de las técnicas de estudio así como de una mayor integración de los estilos de aprendizaje en el aula con el fin de una educación más individualizada y eficaz. He podido llevarlo a cabo en el centro de prácticas, por lo que me ha sido posible observar tanto sus puntos débiles como fuertes. Además su desarrollo y metodología ejemplifica muy bien como concibo la orientación; basada en el trabajo desde todos los miembros de la Comunidad Educativa; tanto orientadores como docentes y padres del alumnado.

## **2.2 PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

### **2.2.1 Introducción**

En los siguientes apartados voy a desarrollar el Plan de Acción Tutorial que elaboré durante el curso basándome en el Centro en el que estuve de Prácticas.

En el **Artículo 42 (Funciones del Departamento de Orientación)** del **Capítulo II (Departamentos de Orientación y de Actividades Complementarias y Extraescolares)** del **Título III (Órganos de Coordinación Docente)** del **REAL DECRETO 83/1996, de 26 de enero** establece como función del Departamento de Orientación la de “*d) Contribuir al desarrollo del Plan de Orientación Académico y Profesional y del Plan de Acción Tutorial y elevar al Consejo Escolar una Memoria sobre su funcionamiento al final del curso*”.

### **2.2.2 Análisis del contexto en el que se ubica el D.O.**

En el análisis del contexto en el que se ubica el Departamento de Orientación se encuentran recogidos los apartados:

- *Características del Centro*
  - ❖ Definición del Centro
  - ❖ Principios Metodológicos Educativos
  - ❖ Ubicación
  - ❖ Historia
  - ❖ Entorno Social y Educativo
- *Profesorado*: Número de Profesores, Sexo, Edad, Interinidad o Funcionariado...
- *Oferta Formativa*: Educación Secundaria Obligatoria, Especialidades de Bachillerato y Grados de Formación Profesional Media y Superior.
- *Composición del Departamento de Orientación*: Perfil Integrantes Departamento Orientación Educativa. El Artículo 41 (Composición del Departamento de Orientación) del **REAL DECRETO 83/1996, de 26 de enero** expone que “*El Departamento de Orientación estará compuesto por:*

- a) *Profesores del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria entre los que habrá al menos, uno de la Especialidad de Psicología y Pedagogía, o que ostente la titularidad de una plaza de esta especialidad al amparo del Real Decreto 1701 / 1991, de 29 de noviembre, por el que se establecen especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, así como, Profesores del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y, es su caso Maestros.*
- b) *En los Institutos en los que se imparta Formación Profesional Específica se incorporarán al Departamento de Orientación los profesores que tengan a su cargo la Formación y Orientación laboral.*
- c) *El los Institutos incluidos en el Programa de Integración y para Programas Específicos se incorporarán al Departamento de Orientación los profesores que determine el Ministerio de Educación y Ciencia, de acuerdo con las necesidades peculiares de cada instituto.”*

Todos estos apartados se cumplimentan a partir del Proyecto Educativo de Centro (PEC) desde la legislación mencionada y con un profundo análisis del contexto del entorno así como de las familias y demás miembros de la Comunidad Educativa.

### **2.2.3 Intervención en Orientación**

#### ***2.2.3.1 Funciones del Departamento de Orientación***

Las funciones del Departamento de Orientación están redactadas en el **Artículo 42 del REAL DECRETO 83/1996, de 26 de enero**, por el que se aprueba el **Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria (B.O.E. 21/01/96)**:

- a) *Formular propuestas al equipo directivo y al claustro relativas a la elaboración o modificación del proyecto educativo del instituto y la programación general anual.*
- b) *Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la C.C.P. y en colaboración con los tutores, las propuestas de organización de la orientación educativa, psicopedagógica, profesional y del P.A.T., y elevarlas a la C.C.P. para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa.*

- c) *Contribuir al desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los alumnos, especialmente en lo que concierne a los cambios de ciclo o etapa, y a la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.*
- d) *Contribuir al desarrollo del plan de orientación académica y profesional y del plan de acción tutorial y elevar al consejo escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso.*
- e) *Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas para los alumnos con necesidades educativas especiales, y elevarla a la C.C.P., para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa.*
- f) *Colaborar con los profesores del instituto, bajo la dirección del jefe de estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje, y en la programación y aplicación de adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos que lo precisen, entre ellos los alumnos con necesidades educativas especiales y los que sigan programas de diversificación.*
- g) *Realizar la evaluación psicológica y pedagógica previa prevista en el artículo 13 del Real Decreto 1007/1991, de 14 de junio, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación obligatoria.*
- h) *Asumir la docencia de los grupos de alumnos que le sean encomendados, de acuerdo con las normas que se dicten al efecto y con lo previsto en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 1007/1991, de 14 de junio y los artículos 5 y 6 del Real Decreto 1701/1991, de 19 de noviembre.*
- i) *Participar en la elaboración del consejo orientador que, sobre el futuro académico y profesional del alumno, ha de formularse según lo establecido en el artículo 15.2 del Real Decreto 1007/1991, de 14 de junio, al término de la educación secundaria obligatoria.*
- j) *Formular propuestas a la C.C.P. sobre los aspectos psicopedagógicos del proyecto curricular.*
- k) *Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento de sus miembros.*

- l) Organizar y realizar actividades complementarias en colaboración con el departamento correspondiente.*
- m) En los institutos donde se imparta formación profesional específica, coordinar la orientación laboral y profesional con aquellas otras Administraciones o instituciones competentes en la materia.*

En el **Artículo 43** de este mismo Decreto se establecen los procedimientos para la Designación del Jefe del Departamento de Orientación así como sus competencias en el **Artículo 44**.

#### **2.2.3.2 Contribución al Desarrollo de las Competencias Básicas**

En la actualidad el Sistema Educativo Español evalúa a través de las Competencias Básicas.

Por competencia entendemos la capacidad de poner en práctica de forma integrada aquellos conocimientos adquiridos, aptitudes y rasgos de personalidad que permiten resolver situaciones diversas. El hecho de ser competente exige más que la simple adquisición de conocimientos y habilidades. Las competencias implican la capacidad de utilizar estos conocimientos y habilidades en contextos y situaciones diferentes.

Son ocho las competencias básicas establecidas:

- *Competencia en comunicación lingüística.*
- *Competencia matemática.*
- *Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.*
- *Tratamiento de la información y competencia digital.*
- *Competencia social y ciudadana.*
- *Competencia cultural y artística.*
- *Competencia para aprender a aprender.*
- *Autonomía e iniciativa personal.*

El Departamento de Orientación debe tener en cuenta estas competencias a la hora de planificar y realizar sus actuaciones en el sistema educativo. Bajo mi punto de vista goza de un papel protagonista a la hora de abordar competencias como la “Autonomía e iniciativa personal”, Competencia Social y Ciudadana” y “Competencia para aprender a aprender”.

## **2.2.4 Plan de Actividades del Departamento de Orientación**

### ***2.2.4.1 Objetivos Generales***

Como se detallan los objetivos concretos en cada ámbito de actuación se ha dedicado esta sección para los propósitos más amplios e ideológicos. La principal meta es la consecución de un buen desempeño en la función del orientador del centro, que sea reconocida tanto por alumnos y alumnas, profesores/as y demás miembros del sistema educativo como una pieza clave para el buen funcionamiento del centro. Para ello necesitaremos cumplir entre otros los siguientes objetivos:

- Ofrecer una total disponibilidad y accesibilidad de horario en la que los miembros del sistema educativo puedan acudir para intentar solucionar sus necesidades.
- Crear un clima de confianza y seguridad en cuanto a la figura del orientador/a en la que todos se sienta cómodos para buscar sus servicios.
- Ser conocido en el centro por los alumnos/as teniendo con ellos un trato cercano, de forma que el “boca a boca” entre los mismos pueda ayudarnos a acceder más fácilmente a ellos.
- Participar activamente en todas las reuniones del centro así como en la redacción de los documentos organizativos del centro.
- Intentar favorecer la interdisciplinariedad y el trabajo en equipo entre los profesionales de la enseñanza.
- Implicarse en la formación docente a la par que implicarse en la innovación del centro.

### ***2.2.4.2 Coordinación del Departamento de Orientación***

En este apartado se reflejan los diferentes cauces de coordinación como por ejemplo la periodicidad de las reuniones entre los diferentes organismos de la Comunidad Educativa; más concretamente con el Equipo Directivo, los Tutores y la Junta de Profesores, los Departamentos Didácticos y el Departamento de Orientación entre sí.

### ***2.2.4.3 Ámbitos de Actuación***

Tanto los Objetivos, Programas y Actuaciones, Metodología , Temporalización y Evaluación de los diferentes Ámbitos de Actuación están recogidos en el ANEXO I

#### ***A. Apoyo al Proceso de Enseñanza – Aprendizaje***

Como su nombre indica; en este ámbito se recogen todas aquellas actividades, programas o actuaciones que se llevan a cabo para apoyar y facilitar el Proceso de Enseñanza – Aprendizaje.

Los contenidos propios de la Orientación en este ámbito no se han definido de un modo preciso y unánime, aunque muchos autores han intentado definirlos; *Vélaz de Medrano* (1988) establece seis tipos de programas que pueden llevar a cabo los orientadores y orientadoras para contribuir a los procesos de enseñanza-aprendizaje:

- *Desarrollo de hábitos y técnicas de trabajo intelectual*
- *Adquisición de técnicas de estudio*
- *Desarrollo de estrategias metacognitivas aplicadas al estudio*
- *Desarrollo cognitivo*
- *Desarrollo de estrategias metacognitivas generales: metacognición y comprensión lectora*
- *Motivación*

#### ***B. Apoyo al Plan de Acción Tutorial***

El Plan de Acción Tutorial es el documento que recoge la organización y funcionamiento de las tutorías que se van a llevar a cabo en el centro. Es elaborado por el Departamento de Orientación a partir de las propuestas realizadas por los tutores y de las directrices marcadas por la comisión de Coordinación Pedagógica. Su puesta en práctica es responsabilidad de los profesores, tutores, con la coordinación de la Jefatura de Estudios y la colaboración del Departamento de Orientación. Por tanto es una tarea compartida por toda la comunidad educativa.

Sus objetivos principales son dos:

- Contribuir al desarrollo integral del alumno para que alcance un nivel de madurez que le permita incorporarse de forma activa, creativa y responsable a la sociedad.
- Evitar que la acción tutorial se limite a las actividades de tutoría grupal, y a las entrevistas con el alumno y/o con su familia.

Vélaz Medrano (1998) señala que en la planificación y elaboración del PAT deben contemplarse los siguientes elementos:

- Justificación del PAT en función del análisis de las necesidades y prioridades del centro.
- Objetivos; tanto generales como específicos.
- Contenidos: Adecuados al diseño curricular de la etapa.
- Actividades: Temporalización y asignación de actividades en función de los distintos niveles de concreción del plan y de los distintos agentes de intervención.
- Previsión de los recursos materiales y humanos necesarios.
- Seguimiento y Evaluación de la Acción Tutorial.

### C. Apoyo al Plan de Orientación Académica y Profesional

Podemos definir el Plan de Orientación Académica y Profesional como un *“Proceso sistemático y planificado de orientación académica y profesional individualizada que favorece la madurez vocacional y los procesos de decisión de los alumnos para su auto-orientación en el momento actual y en el futuro.”* (Ministerio de Educación)

Los responsables del Plan son:

- Claustro de Profesores: Coordinación.
- CCP: Establece las directrices generales para la elaboración y revisión y estudia las propuestas de organización de la orientación.
- Jefatura de Estudios: Coordina.

- Departamento de Orientación
- Tutores
- Profesores

Los objetivos principales son el de ayudar al alumnado tanto al conocimiento de si mismo como de la estructura del sistema educativo y el ámbito socio-laboral y facilitar al alumnado los medios necesarios para el autodescubrimiento previamente mencionado.

### **2.2.5 Evaluación del Plan de Actuación del Departamento de Orientación**

La evaluación del Plan de Actuación del Departamento de Orientación se llevará a cabo en función del éxito o fracaso en el cumplimiento de los objetivos marcados, tanto generales como específicos de cada ámbito de actuación. Todo ello se hará desde un punto de vista crítico con nuestro trabajo, siendo conscientes de que siempre se puede luchar por mejorar, aceptando las críticas y los fracasos que se pudiesen dar.

También implicarnos con dicha tarea, dedicándole tiempo no solo al final el curso, sino durante todo el mismo, convirtiéndose así en una evaluación continua, con la que intentaremos evolucionar a lo largo del curso, tomando anotaciones y llevando un diario sobre el funcionamiento de nuestra práctica que más tarde será incluido en la memoria.

### **2.2.6 Unidades Didácticas: Trastorno Desafiante Negativista // Autocontrol y Gestión de la Ira.**

Tanto la Unidad Didáctica “Trastorno Desafiante Negativista” como la de “Autocontrol y Gestión de la Ira” están recogidas en su totalidad en los ANEXOS II y III.

A continuación voy a resumir de manera muy breve cada una de las actividades destacando sus aspectos más importantes.

### ***2.2.6.1 Trastorno Desafiantes Negativista***

Con la Unidad Didáctica sobre el Trastorno Desafiantes Negativista se pretende llevar a cabo un tratamiento efectivo y de calidad de este trastorno, también se busca dotar al profesorado y a los padres de estrategias que faciliten el tratamiento y convivencia con los alumnos y alumnas que padecen esta patología propiciando un trabajo en equipo y cooperativo entre docentes, padres y orientador del centro.

También se hace una fundamentación teórica sobre la definición de la patología así como sus características, prevalencia, edad y sexo, diagnóstico según el DSM-IV y las diferencias entre el TND y TD.

Como ya hemos mencionado anteriormente, los cauces de participación del orientador son tres: con el alumno/a (una entrevista semanal para dotar de estrategias), con los padres (reunión quincenal para dotar de recursos para su tratamiento y seguimiento) y el cuerpo docente (en las diferentes reuniones del Centro o “ratos libres” para dotarles de pautas y seguimiento).

Ya que este trastorno es de quién lo padece y sus actitudes así como respuestas ante una misma estrategia varían de un sujeto a otro es imposible fijar un tratamiento concreto aplicable a todos y cada uno de los casos. Por este motivo en el documento se redactan diferentes pautas, estrategias y actividades que los diferentes miembros implicados podrían tener en cuenta hasta encontrar las más eficaces para el caso concreto en cuestión.

La evaluación será continua, basada en la observación de los resultados así como de las impresiones de los padres y docentes. Su objetivo será el de ver que propuestas son más eficaces y cuales no funcionan; investigando minuciosamente y aprendiendo de la experiencia para lograr el tratamiento más adecuado e individualizado posible.

### ***2.2.6.2 Autocontrol y Gestión de la Ira***

Este taller que se impartirá a todos los grupos de 3º de la ESO da por concluida la temática de Inteligencia Emocional, ya que viene precedido por dos unidades sobre el autoconcepto y la autoestima, por lo que nos encontraremos ante un grupo con un clima

de confianza a la hora de abordar estos temas y con una formación relativa en dicha temática.

Los objetivos principales son:

- Conocer y analizar las propias emociones y ajenas.
- Analizar la propia capacidad de autocontrol emocional.
- Entrenamiento en conductas de autocontrol de la ira.
- Aprender a expresar emociones de forma positiva.
- Potenciar la expresión emocional para mejorar la relación con el entorno.

La metodología será activa y participativa teniendo en cuenta las siguientes directrices o pautas:

- 1) Generar un ambiente propicio en el aula:** Cuidar el clima afectivo del aula, expresar altas expectativas sobre el aprendizaje de los alumnos, trabajar los valores en clase, facilitar la participación activa...
- 2) Motivar hacia el objeto de aprendizaje:** Comenzar con preguntas, dar a conocer los objetivos de aprendizaje, plantear actividades sobre los conocimientos previos de los alumnos...
- 3) Favorecer la autonomía del aprendizaje:** Plantear grupos de trabajo, impulsar a la deducción...
- 4) Favorecer la comunicación oral de lo aprendido:** Favorecer la libre expresión de ideas y pareceres sobre lo trabajado en clase.
- 5) Favorecer la utilización de organizaciones diferentes del espacio y del tiempo:** Modificar la organización del espacio del aula según el tipo de actividad propuesta
- 6) Impulsar la funcionalidad de lo aprendido fuera del ámbito escolar:** Relacionar lo aprendido con situaciones cotidianas...

Constará de dos sesiones:

1º Sesión:

- Breve explicación sobre las principales emociones que el ser humano siente y cómo afrontarlas. (Especial atención al sentimiento de ira.)

- Apoyados con imágenes y videos mostraremos situaciones en las que se reflejen las emociones que hemos tratado. De forma oral y participativa los alumnos/as deberán reconocer que emoción es y como ellos y ellas se sentirían en ese momento. Enfatizar en si ese comportamiento es correcto o no, y en el caso de no serlo, cual sería el más adecuado.
- Debate sobre las emociones, continuando con las situaciones anteriores, crear un clima en el que los alumnos/as se sientan libres de contar sus experiencias personales en este ámbito.

2º Sesión:

- Breve repaso sobre estudiado en la clase anterior. Ampliando un poco más el concepto de ira para trabajar la siguiente actividad.
- Exposición sobre las técnicas para manejar la ira:
  - o Respiración Profunda.
  - o Detención del Pensamiento.
  - o Relajación Muscular.
- Dividiremos a la clase en grupos de 4 a 6 personas. Cada uno de estos grupos deberá crear una situación concreta donde se pueda sentir ira y como reaccionar correctamente a ese sentimiento en esa situación específica.
- Exposición oral de las diferentes situaciones creadas por los grupos de trabajo, debatiendo sobre las respuestas afianzando las estrategias de autocontrol.
- Evaluación del taller, a través de un cuestionario y de forma anónima los alumnos/as podrán expresar sus impresiones respecto al taller realizado.

La evaluación se basará principalmente en el formulario que cumplimentarán los alumnos/as al finalizar el taller. También podemos extraer sensaciones mediante la observación durante la práctica del programa.

## **2.3 ESTILOS DE APRENDIZAJE, TÉCNICAS DE ESTUDIO Y GESTIÓN DEL TIEMPO**

### **2.3.1 Introducción**

El tema que he elegido como Proyecto Innovador del Practicum III son los “Estilos de Aprendizaje, Técnicas de Estudio, Gestión del Tiempo” y todo lo que tenga que ver con la asimilación de contenidos y planificación de los mismos.

Bajo mi punto de vista, en muchos casos es necesaria una remodelación en la forma de abordar estos temas y la importancia que se les da en los centros educativos. La manera en la que nuestros alumnos y alumnas aprenden es única e irrepetible; aunque podemos generalizar en diferentes estilos de aprendizaje. Si partimos de la premisa de que no todos nuestros alumnos y alumnas aprenden de la misma forma, no entiendo porque generalmente se les enseña a todos con la misma metodología.

Soy plenamente consciente de que es imposible adecuar la clase a cada estudiante o estilo de abordar los contenidos; por ejemplo no podemos trabajar una misma actividad de tres formas diferentes, ya que no avanzaríamos en la materia, pero sí creo que es conveniente saber los diferentes estilos de aprendizaje de nuestros alumnos y alumnas, así como la mejor metodología para cada uno de ellos. De esta forma podemos adaptar o ir variando la forma de dar las clases en función del grupo, asignatura o tema en cuestión, siendo mucho más eficientes en nuestra labor docente.

Por todo esto, creo conveniente y necesario un nuevo punto de vista respecto a este tema.

### **2.3.2 Fundamentación Teórica**

Durante las investigaciones previas al desarrollo del trabajo, pude destacar seis teorías principales en cuanto a los estilos de aprendizaje se refiere:

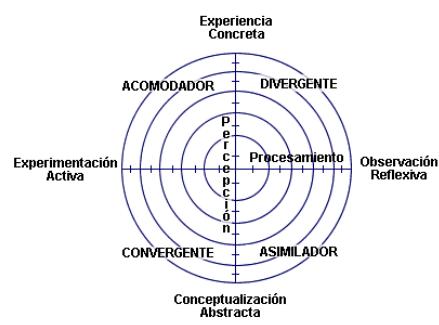
- Modelo de los Cuadrantes Cerebrales de Herrmann
- Modelo de Programación Neurolingüística de Bandler y Grinder
- Modelo de Felder y Silverman
- Modelo de Kolb

- Modelo de los Hemisferios Cerebrales
- Modelo de las Inteligencias Múltiples de Gardner

Tras una lectura comprensiva y general de las diferentes teorías, dudé entre escoger para desarrollar el proyecto “El Modelo de Cuadrantes Cerebrales de Herrmann” y “El Modelo de Kolb”; tras una intensa reflexión escogí la última opción por su fácil análisis y explicación en el aula, pensando que los alumnos y alumnas entenderían mejor el concepto.

Kolb, en su teoría, identificó dos principales dimensiones en el aprendizaje, la percepción y el procesamiento. Exponía que el aprendizaje es el resultado de la forma en la que las personas perciben algo y luego procesan aquello percibido. De esta forma describió dos tipos opuestos de percepción (*Experiencia Concreta y Conceptualización Abstracta*) y de procesamiento (*Experimentación Activa y Observación Reflexiva*).

La yuxtaposición de las dos formas de percibir y las dos formas de procesar es lo que llevó a Kolb a describir un modelo de cuatro cuadrantes para explicar los cuatro estilos de aprendizaje. (Acomodador, Divergente, Convergente y Asimilador)



En cuanto a la fundamentación teórica de las diferentes técnicas de estudio y gestión del tiempo exponer que me he basado en diferentes libros y páginas Web que aparecen reflejadas en la bibliografía.

### **2.3.3 Objetivos**

1. Conseguir una visión general de las diferentes formas que existen de abordar los contenidos (estilos de aprendizaje).
2. Identificar de forma aproximada y general nuestro estilo de aprendizaje.
3. Conocer las principales técnicas de estudio, no como un concepto teórico sino práctico.
4. Identificar la mejor forma de estudiar o tratar la información en función de los diferentes estilos de aprendizaje.
5. Inculcar la importancia de las técnicas de estudio y la utilidad de las mismas en el día a día en el estudio.

6. Interiorizar las estrategias impartidas en la práctica cotidiana.
7. Fomentar la autorreflexión en cuanto a la planificación y gestión del tiempo libre; dotando de estrategias para mejorar en dicho aspecto.
8. Utilizar estas sesiones como proyecto piloto para impartirlo el próximo curso escolar a nivel centro.
9. Conocimiento de la aplicación práctica de los contenidos explicados.

#### **2.3.4 Temporalización**

La temporalización de la actividad consta de 3 sesiones de tutoría al principio del curso después del plan de acogida en los primeros años de cada ciclo (1º y 3º ESO) además de otra sesión informativa para los docentes y padres.

#### **2.3.5 Metodología**

La metodología que llevé a cabo activa y participativa, fomentando el intercambio docente-discente. Con muy poca carga teórica y mucha aplicación práctica, ya que el fin de las actividades es que apliquen lo aprendido a su forma de estudiar.

#### **2.3.6 Evaluación**

La evaluación que utilicé fue continua y basada en la observación en función de la participación e interés mostrado en el aula. Su hubiese tenido más tiempo hubiera hecho un estudio sobre los resultados obtenidos a lo largo plazo así como de las impresiones de docentes y padres del alumnado.

#### **2.3.7 Sesiones**

La reflexión personal de la puesta en práctica de las sesiones se encuentra reflejada en el ANEXO IV

##### **2.3.7.1 Sesión I**

1. Breve presentación de los contenidos a tratar, así como la estructura de las sesiones, del docente y los discentes.
2. Exposición en Prezi sobre los diferentes estilos de aprendizaje. (ANEXO V)

3. Test Estilos de Aprendizaje de Kolb y Cuestionario para identificar el tipo de inteligencia de percepción dominante (Visual, Auditivo, Cinestésico). (ANEXO VI)
4. Hoja de Autorreflexión sobre la gestión y planificación del tiempo libre y de estudio.
5. Debate oral sobre las impresiones obtenidas en la gestión y planificación del tiempo libre y de estudio señalando los aspectos erróneos a mejorar y las estrategias para ello.

#### ***2.3.7.2 Sesión II***

1. Métodos de lectura y comprensión de la misma. (Power Point con explicación y diferentes prácticas para mejorar la velocidad lectora y test de velocidad y comprensión lectora. (ANEXO VII)
2. Técnicas mnemotécnicas. (Breve explicación con ejemplos sobre dos técnicas memorísticas precedido de una competición entre grupos para afianzar los contenidos) (ANEXO VII)
3. Toma de apuntes. (Exposición de algunos consejos en la toma de apuntes y reproducción de un breve video/documental del que deberán tomar apuntes y responder a unas breves cuestiones de comprensión de forma oral con el fin de poner en práctica lo anteriormente expuesto. (ANEXO VII)

#### ***1.3.7.3 Sesión III***

1. Subrayado. Breve explicación y ejercicio práctico para aplicar lo previamente expuesto. (ANEXO VII)
2. Técnicas de Síntesis: Resumen, Esquema, Cuadro Comparativo y Mapa Mental. Acercamiento a los diferentes conceptos y práctica divididos en tres grupos en los que tendrán que hacer un resumen, esquema y mapa mental respectivamente sobre el texto previamente subrayado. (ANEXO VII)

3. Entrega de los cuestionarios realizados en la primera sesión. Además del soporte papel, explicación de los diferentes estilos de aprendizaje y las mejores técnicas a la hora de estudiar. (ANEXO VIII)

#### ***1.3.7.4 Reunión con Docentes y Padres***

La reunión con los Docentes y Padres del alumnado consistirá principalmente en exponer los diferentes estilos de aprendizaje con sus diferentes características y mejores métodos de asimilación de los contenidos intentando concienciar de la importancia de estos estilos así como cambiar la concepción de las técnicas de estudio. También se dejará un tiempo para posibles preguntas o debates que puedan surgir.



### **3. REFLEXIÓN CRÍTICA**

Los documentos o proyectos a relacionar son:

- El Plan de Acción del Departamento de Orientación y Unidades Didácticas incluidas:
  - “Trastorno Desafiantes Negativista”. (Incluido en el Plan de Apoyo al Proceso de Enseñanza – Aprendizaje dentro del Plan de Acción del Departamento de Orientación)
  - “Autocontrol y Gestión de la Ira”. (Incluido en el Plan de Acción Tutorial dentro del Plan de Acción del Departamento de Orientación).
- Proyecto de Innovación Docente “Estilos de Aprendizaje, Técnicas de Estudio y Gestión del Tiempo”.

Empezando por las relaciones más evidentes exponer que el Plan de Acción del Departamento de Orientación recoge en su interior las Unidades Didácticas y el Proyecto de Innovación Docente mencionado anteriormente, ya sea en el Plan de Apoyo al Proceso de Enseñanza – Aprendizaje (Trastorno Desafiantes Negativista) o en el Plan de Acción Tutorial (Autocontrol y Gestión de la Ira, Estilos de Aprendizaje, Técnicas de Estudio y Gestión del Tiempo).

En todos y cada uno de los proyectos seleccionados la figura del orientador participa activamente ya sea en su elaboración, coordinación o puesta en práctica.

El Plan de Acción del Departamento de Orientación es una pieza clave para el orientador; ya que organiza su labor, así como la del Departamento y demás procedimientos o cauces de participación o relación de los diferentes organismos o miembros de la comunidad educativa con el ya mencionado Departamento u orientador. Los restantes proyectos escogidos no son tan importantes ni decisivos para la tarea del orientador pero que exponen diferentes ideas y puntos clave para su labor que detallaré a continuación.

El proyecto de “Autocontrol y Gestión de la Ira” versa sobre la Inteligencia Emocional. En mi opinión el desarrollo de esta competencia recae en gran medida en el orientador y el Departamento ya que los demás profesionales docentes se dedican a impartir materia sin tener en cuenta en muchos casos estas habilidades cuando son importantísimas no sólo para obtener unas mejores calificaciones sino también para el propio desarrollo del alumno o alumna y su vida en sociedad.

En la metodología del Proyecto de Estilos de Aprendizaje y la Unidad de Trastorno Desafiante Negativista se expone un principio que considero importantísimo en la acción del orientador; éste es la actuación de todos los miembros de la Comunidad Educativa de forma conjunta y de la importante labor del orientador en esa relación. Bajo mi punto de vista la única forma de lograr una educación eficiente para el alumnado así como solucionar los diferentes problemas, trastornos o conflictos que se puedan originar es el trabajo conjunto de profesores, organismos de gobierno, familiares, el Departamento de Orientación y demás miembros de la Comunidad Educativa en una misma dirección y con unos objetivos comunes. Desgraciadamente considero que en la actualidad esta coordinación no es del todo eficiente y debe ser el orientador el que realice la importante labor de trabajar como nexo de unión de las diferentes partes ya que por su ámbito de trabajo tan transversal tiene esa capacidad.

El Plan de Acción Tutorial temporaliza todos los demás proyectos seleccionados; salvo el del Trastorno Desafiante Negativista que debido a la incertidumbre en su diagnóstico y en la duración del tratamiento no tiene unas fechas preestablecidas.

Todos y cada uno de los proyectos han sido desarrollados en base a los Principios de Orientación trabajando en mayor o menor medida cada uno de ellos (Prevención, Desarrollo, Intervención Social y Fortalecimiento Personal o Empowerment).

En cuanto al desarrollo de las Competencias Básicas en mi opinión el Departamento de Orientación tiene un papel protagonista a la hora de trabajar competencias como la “Autonomía e iniciativa personal”, Competencia Social y Ciudadana” y “Competencia para aprender a aprender”; que se desarrollan de especial manera los Proyectos de Estilos de Aprendizaje y Autocontrol y Gestión de la Ira.

Otro aspecto que considero imprescindible en la labor de un orientador es ese doble transfondo de concienciación en muchas cosas de las que lleva a cabo, esa “doble intención” implícita. Por ejemplo en con los Estilos de Aprendizaje y Técnicas de estudio se pretende hacer conscientes a los estudiantes de la importancia y utilidad de las mismas; también en el taller de gestión de la ira se trabaja la educación social desde el trato de las diferentes emociones.

Los mecanismos de evaluación así como su importancia también son comunes en los proyectos seleccionados. Principalmente es continua y se basa en la observación de la implicación de los afectados así como de los progresos durante su desarrollo. El feed-back es una pieza clave en la calidad profesional, ya que incita a la continua mejora de las actividades en función de la información obtenida de su aplicación.



## **4. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE FUTURO**

Como ya explicaba en la introducción, la principal función de este Trabajo Final de Master es la de recapitular y fundamentar lo aprendido durante el curso para reflexionar sobre si hemos adquirido las competencias necesarias para nuestra futura labor profesional.

Tras dicha reflexión; puedo expresar con profunda satisfacción que a día de hoy me siento preparado para ello; cierto es que me falta muchísimo por aprender, tanto conocimientos teóricos como prácticos, pero he adquirido una profunda motivación e interés hacia el objeto de estudio por lo que estoy seguro de que me seguiré formando hasta la completa adquisición de todas las competencias necesarias para ser eso; competente.

La primera competencia que figura como tal del Master es la de “Integrarse en la profesión docente” entendida como comprender su marco legal y teórico así como su desempeño docente y su contextualización tanto en la sociedad y el centro educativo. Desde este punto de vista puedo decir que tengo una visión global de la Orientación y de lo que significa ser un orientador tanto sus funciones como prácticas en general durante su “día a día”. Comprendo perfectamente lo que debe significar un orientador para el alumnado, los docentes y la Comunidad Educativa en general. Esta competencia no se ha desarrollado en un trabajo, asignatura o actividad en concreto; sino que se ha ido gestando a lo largo de todo el curso escolar en las diferentes asignaturas, charlas, prácticas...

Otra competencia más centrada en el alumnado es las de “propiciar una convivencia formativa y estimulante en el aula, contribuyendo al desarrollo de los estudiantes a todos los niveles”, bajo mi punto de vista ésta es la competencia más importante del orientador, nuestro principal objetivo debe ser el de formar y ayudar al desarrollo del alumnado, ya sea psico-social, madurativo, vocacional o de cualquier otro tipo; el principal motivo que me impulsó a cursar estos estudios y tener la firme convicción de llegar a ser orientador algún día es la de poder ayudar a los demás, la de poner mi granito de arena en que la vida de los demás sea un poco mejor, contribuyendo en la medida de lo posible a la sociedad en general y a la felicidad de las personas en particular.

Los trabajos seleccionados y desarrollados durante el presente también me han ayudado a la consecución de las competencias necesarias; ya sea desde una perspectiva más global de la orientación (Plan de Acción del Departamento de Orientación) o ideológica (Estilos de Aprendizaje, Técnicas de Estudio y Gestión del Tiempo)

Con la justificación y reflexión del Plan de Acción Tutorial he podido afianzar a un nivel más institucional y organizativo la labor del Orientador; el marco legal en el que se desenvuelve, la metodología o evaluación a emplear y los ámbitos de actuación.

En el Proyecto de Innovación Docente “Estilos de Aprendizaje, Técnicas de Estudio y Gestión del Tiempo” así como en cierto modo las Unidades Didácticas “Trastorno Desafiante Negativista” y “Autocontrol y Gestión de la Ira” he podido plasmar ciertas características de lo que para mi significa la figura del orientador. La primera es la necesidad de un trabajo conjunto y coordinado de todos los miembros de la Comunidad Educativa y la importante labor del orientador como nexo de unión entre dichas partes, otra es la importancia de la Inteligencia Emocional y la necesidad de trabajar en mayor medida en el centro educativo.

En cuanto al futuro, soy plenamente consciente de que las expectativas de conseguir un trabajo estable en orientación son cuanto menos bajas y que es muy difícil llegar a ejercer a corto-medio plazo; aunque eso no me desilusiona, siento una gran vocación ante la profesión por lo que estoy seguro de que tarde o temprano, de una forma u otra alcanzaré mi objetivo.

Como ya he dicho anteriormente; sé que es imposible llegar a dominar completamente la orientación en tan sólo un año; lo considero un arte que necesita de muchos años de experiencia para llegar a su perfecta ejecución; sin embargo, considero que tengo algo muy importante para ello; compromiso y motivación. Bajo mi punto de vista estas son las cualidad más importante en cualquier profesión; quizá no tenga todos los conocimientos necesarios tanto teóricos como prácticos, pero estoy seguro que de que los alcanzaré debido a mis ganas de seguir formándome y trabajando para ello.

## **5. REFERENCIAS DOCUMENTALES**

### **5.1 Bibliografía**

- Álvarez Rojo, V. (1994). *Orientación Educativa y Acción Orientadora*. Madrid: EOS.
- Benavent, J. A. (1996). *La Orientación Psicopedagógica en España. Desde sus orígenes hasta 1939*. Valencia: Promolibro.
- Benavent, J. A. (2000). *La Orientación Psicopedagógica en España. Desde 1939 hasta la Ley General de Educación de 1970*. Valencia: Promolibro.
- Bisquerra, R. (1996). *Orígenes y desarrollo de la Orientación psicopedagógica*. Madrid: Narcea.
- Bisquerra, R. (1998). *Modelos de orientación e intervención psicopedagógica*. Barcelona: Praxis.
- Blocher, D. H. (1981). *Some implications of recent research in social and developmental psychology for counseling practice*. *Personnel & Guidance Journal*, 58, 334-337.
- Boza, A., Salas, M., Ipland, J., Aguaded, M.C., Fondón, M., Monescillo, M. y Méndez, J. M. (2000). *Ser profesor, ser tutor. Orientación educativa para docentes*. Huelva: Regué.
- Chalvin, M. J., *Los dos cerebros en el aula*, Ed. TEA, Madrid, España, 1995
- CIDE, *Orientación Educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas*. (2008)
- Curtis, M. J. & Meyers, J. (1985). School-based consultation: Guidelines for effective practice. In J. Grimes & A. Thomas (Eds.), *Best practices in school psychology* (pp. 35-48). Washington DC: *National Association of School Psychologists*.
- De la Parra Paz, Eric, Herencia de vida para tus hijos. *Crecimiento integral con técnicas PNL*, Ed. Grijalbo, México, 2004.
- Hervás Avilés, R. M. (2006). *Orientación e intervención psicopedagógica y procesos de cambio*. Granada: Grupo Editorial Universitario.

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación (BOE 04-07-1985).

Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los Centros Docentes (BOE 21-11-1995).

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. (BOE 24-12-2001)

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24-12-2001).

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 04-05-2006).

Martínez Clares, P. (2002). *La orientación psicopedagógica: modelos y estrategias de intervención*. Madrid: EOS.

Martínez de Codès. M. (1998). *La Orientación Escolar*. Madrid: Sáenz y Torres.

Molina, D. (2001). *Material de Apoyo Instruccional. Curso Orientación Educativa*. Barinas: Unellez.

Nérici, I. (1990). *Introducción a la Orientación Escolar*. Buenos Aires: Kapelusz.

O'Connor, J., Seymour, J. Introducción a la PNL, Ed. Urano, México 1993.

Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria (B.O.E. 21/01/96

Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 05-01-2007).

*Reforma Curricular del Bachillerato General*, en Palabra COBAQ, revista de comunicación interna y análisis, año 3, semestre 2004-A, Edición Especial, pág.17.

Repetto, E., Rus, V. y Puig, J. (1994). *Orientación educativa e intervención psicopedagógica*.

Madrid: UNED.

Rodríguez Moreno, M<sup>a</sup> L. (1995). *Educación para la carrera y diseño curricular*. Barcelona: Universidad de Barcelona.

Vélaz de Medrano, C. (1998). *Orientación e intervención psicopedagógica. Concepto, modelos, programas y evaluación*. Málaga: Aljibe.

Verlee Williams, Linda, *Aprender con todo el cerebro*, Ed. Martínez Roca, España, 1995.

Woolfolk A, *Psicología Educativa*, Ed. Prentice-Hall, México, 1996

**5.2 Páginas Web Consultadas:**

Modelo de Kolb:

[Giac.upc.es/material\\_interes/03/html/lvillardon\\_form\\_at3\\_11.htm](http://Giac.upc.es/material_interes/03/html/lvillardon_form_at3_11.htm)

[Fs-morente.filos.ucm.es/publicaciones/iberpsicologia/.../cano/cano.htm](http://Fs-morente.filos.ucm.es/publicaciones/iberpsicologia/.../cano/cano.htm)

[Mangle.univalle.edu.co/~lenhofra/Estilos/estilos.htm](http://Mangle.univalle.edu.co/~lenhofra/Estilos/estilos.htm)

Modelo de Inteligencias Múltiples:

[www.catedras.fsoc.uba.ar/tecned/intmult.htm](http://www.catedras.fsoc.uba.ar/tecned/intmult.htm)

[www.receduc.com/educacioncristiana/intelmulti/tocesp.htm](http://www.receduc.com/educacioncristiana/intelmulti/tocesp.htm)

[www.monografias.com/cgi?ID=38465](http://www.monografias.com/cgi?ID=38465)

